

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/012/2024

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2024

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la **décima segunda sesión extraordinaria** del año do mil veinticuatro, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:
 1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 49/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000074.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 50/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de cancelación de datos personales 020058424000069.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 49/CT/2024 relativo a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000074.

Se expone que en fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió oficio 523/2024 que fue signado por el Juez Quinto de lo Civil de Mexicali Baja California, en donde proporciona las primeras veinte fojas del expediente que fue requerido en la solicitud; a su vez, hace referencia que el expediente radicado ante el Juzgado tiene un total de cincuenta y cuatro fojas, por lo que, únicamente entregó las primeras veinte de manera gratuita.

Sin embargo, al tratarse de un expediente es necesario elaborar la versión pública. Por tanto, las finalidades del tratamiento de los datos personales de las partes que obran en el expediente, se busca que formalmente se clasifiquen como confidenciales, ya que estos forman parte de categoría de datos identificativos y de procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/49/2024. Se CONFIRMA la resolución 49/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000074.

– Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió el último punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 50/CT/2024 relativo a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de cancelación de datos personales 020058424000069.

En fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el oficio 0388/UT/2024 que fue signado por la Directora de la Unidad de Transparencia dio respuesta a la persona solicitante y se le informó que sí es procedente la cancelación de sus datos personales en el acta de inspección de visita de fecha veinticinco de enero de dos mil diez. Por lo que, se procedió a enlistar el asunto y a someter a consideración la aprobación de la clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública.

En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/50/2024. CONFIRMA la resolución 50/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información confidencial y la elaboración de la versión pública, con la que se da respuesta a la solicitud de cancelación de datos personales 020058424000069.

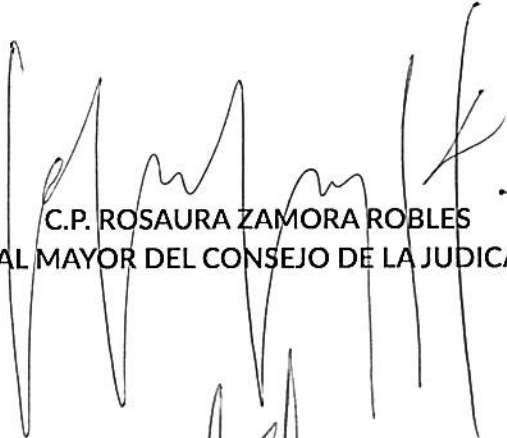
Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



**MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/012/2024, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.